

ACTA N° 34

- Siendo las dieciocho horas con treinta y seis minutos del día nueve de abril del año dos mil trece, se reúne en la sede de la Facultad de Ingeniería el Consejo Directivo en sesión ordinaria convocada para el día de la fecha, iniciándose la misma bajo la Presidencia del señor Decano, Ing. Marcelo Gustavo ESTRELLA ORREGO. -----
- Están presentes: Por los Profesores Titulares: Ings. Patricia Susana INFANTE, Jorge Horacio SANCHIS, Ing. Ángel Rubén VILLODAS y Dr. Raúl Francisco ROMERO DAY. Por los Profesores Adjuntos: Ing. Roque Ermindo D'AMBROSIO. Por los Auxiliares de Docencia: Ing. Jorge Luis MORENO. Por los Egresados: Ing. Alexis Daniel ATEM. Por los Alumnos: Sr. Cristian Nicolás MOTTES (1er. Suplente por la Minoría, en remplazo del Sr. Osvaldo Francisco GARCÍA). Por los No Docentes: Sr. Carlos Roberto TEJADA.
- AUSENTES: Con aviso: Ing. Martín Rolando ORO, Sr. Jeremías Adrián ROJO y Srta. Jennifer Lara DELGADO. Sin aviso: Sr. Mario MENDEZ (1º Suplente en remplazo de la Srta. Jennifer Lara DELGADO). -----
- Participan de la reunión los señores Vicedecano Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ y Secretario Académico, Lic. Norberto Francisco GIORDANO. -----
- Oficia de Secretaria de Actas la Directora General Administrativa Hilda Inés HERRERA, con quién colabora el Sr. Adriel Marcio SAPPAG BOTTARI.-----
- Comprobado el quórum reglamentario da comienzo la sesión. -----
- Previo a la reunión, a las 16 horas Consejeros y Funcionarios de esta Casa de Estudios, realizaron una visita al predio de la obra de la Central Hidroeléctrica "La Lujanita". -----
- 1. Consideración Acta N° 33 correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 12 de marzo de 2013, pendiente de aprobación. -----
- Puesta a consideración la misma es aprobada, sin objeciones, por los Consejeros presentes.-----
- 2. Informe del Decano. -----
- En dicho informe el Ing. ESTRELLA ORREGO, da a conocer a los señores Consejeros, los temas que a continuación se indican: -----
- NOTA INGENIERO GUIASOLA: -----
- El citado profesional agradece el apoyo brindado por las Autoridades de la Facultad y personal afectado a "La Lujanita" durante su desempeño como Inspector de Obra de la citada Central Hidroeléctrica. -----
- PUBLICACIÓN DIARIO LOS ANDES: -----
- El día 27 de marzo de 2013 se publicó en el Diario Los Andes, una entrevista realizada al Ing. Gabriel Cabrera, sobre el estudio realizado para analizar el comportamiento de un glaciar en La Antártida.-----
- Copia de la citada publicación es entregada a los señores Consejeros. -----

- COLACIÓN DE GRADO FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS: -----
 - El sábado 20 de abril participará del Acto de Colación de Grado que la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCUYO realizará en el Centro de Exposiciones Ángel Bustelo. -----
 - CONMEMORACIÓN DE LA SALUD Y EL TRABAJO: -----
 - En el marco de la 10ª Semana Argentina de la Salud y Seguridad en el Trabajo que se realizará los días 25 y 26 de abril del corriente año, oportunidad en la que está prevista la disertación sobre el tema “Espacios Confinados”. -----
 - REUNIÓN PLENARIA CONFEDI: -----
 - Entre el 24 y el 29 de abril de 2013 se realizará en la Provincia de Misiones la Reunión Plenaria de CONFEDI. Se tratarán temas pertinentes a la Facultad como los Estándares para la carrera de Ingeniería en Mecatrónica, la propuesta de creación de la carrera de Ingeniería Energética y por último en la Universidad de Misiones (UNAM) se hará una reunión los días 19 y 20 de abril para el lanzamiento del Doctorado en Red de Ingeniería Industrial, en la cual participan Universidades de Misiones, Jujuy, Salta, La Rioja, Tucumán y Mendoza, motivo por el cual solicita al Consejo autorización para ausentarse. -----
 - Siendo las 18.49 se hace presente el Ing. Alejandro Jesús Omar FARA. -----
 - CALENDARIO ELECTORAL 2013-2014: -----
 - Por resolución Nº 600/2012-CS se ha establecido el Calendario Electoral para la renovación de consejeros alumnos, egresados y personal de apoyo académico ante el Consejo Superior y Consejo Directivo por el período 2013-2014, en el marco del Estatuto Universitario. -----
 - Las elecciones se realizarán durante el mes de abril, según el siguiente detalle: 18 Personal de Apoyo Académico - 19 Egresados y 23 Alumnos. -----
 - INSTITUTO FEDERAL DE PERNAMBUCO: -----
 - Del Instituto Federal de Pernambuco se ofrecieron pasantías para alumnos de nuestra Casa de Estudios dentro de un convenio a firmarse con IMPSA. -----
 - Finalmente solicita autorización para tratar temas fuera del Orden del Día. Se autoriza.
- 3. ASUNTOS ENTRADOS:** -----
- Ratificación de la Resolución Nº 76/2013 dictada Ad-referéndum por el Decanato de esta Facultad. -----
 - Al considerar el citado tema la Ing. INFANTE informa que el mismo fue tratado por la Comisión de Asuntos Académicos, quien sugiere se autorice el acto de defensa de tesis de la Lic. Sara PETTINA prevista para el día 06 de abril y la constitución del jurado propuesto. -----
 - Posteriormente la citada profesional expresa que quiere dejar aclarado, explícitamente, que el jurado debe ser imparcial dado que por tratarse en este caso de la señora del Decano los integrantes del mismo son personas muy allegadas a su gestión, con lo que se presta a confusión. -----
 - El Ing. D’AMBROSIO agrega que se debe tener en cuenta lo relacionado con el decoro para todo tipo de tramitación. -----
 - El Ing. ESTRELLA ORREGO informa que se vio obligado a dictar la citada norma por no haberse podido reunir el Consejo Directivo por estar afectados sus integrantes a la Asamblea Universitaria. -----
 - El Dr. ROMERO DAY agrega que es muy importante que en la resolución se dejen

aclarados los motivos por los cuales la misma fue dictada por Decanato sin que al respecto se expida sobre el tema el Consejo Directivo. -----

- A continuación y teniendo en cuenta la necesidad que justificó la decisión de Decanato de dictar la resolución nº 76/2013 y el informe de la Comisión de Asuntos Académicos, el Cuerpo ratificó la misma, con las aclaraciones del Dr. ROMERO DAY. -----

- ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN: -----

- Comisión de Personal: -----

- Por la Comisión de referencia informa su Presidente Ing. Jorge Horacio SANCHIS, sobre los siguientes temas considerados por la misma: -----

- EXP-FIN: 14420/2012 - SECRETARÍA ACADÉMICA - S/Llamado a concurso para cubrir cargos de Ayudantes de Segunda (Semestre par): -----

- La citada Comisión consideró los Anexos I, III y VII correspondientes al Expediente de referencia y aconseja aprobar lo actuado por las Comisiones Asesoras y realizar las designaciones propuestas, lo que fue aprobado por el Cuerpo, según el siguiente detalle. -----

. ANEXO I - cargo de Ayudante de Segunda - Área 2 - FÍSICA - Asignatura "Física I" y en forma alternada en el Laboratorio de Física Experimental (FOMECE): Sr. Martín Ariel ABRAHAMSOHN. -----

. ANEXO III - cargo de Ayudante de Segunda - Área 3 - QUÍMICA - Asignatura "Química Orgánica" y en forma alternada en el Laboratorio de Bioprocesos: Srta. María Florencia GOBBI. -----

. ANEXO VII - cargo de Ayudante de Segunda - Área 6 - EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN - Asignatura "Exploración Petrolera" y en forma alternada en el Grupo de Geofísica Aplicada del IPERN: Sr. Nicolás Matías NUÑEZ. -----

- EXP-FIN: 2690/2013 - DIRECCIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS - S/Designación Interina de la Prof. Lilia Amarili DIEGUEZ como Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- para el Área 13 - IDIOMAS con la asignatura de referencia "Inglés Técnico II". -----

- Analizado el mencionado expediente, dicha Comisión no ve objeciones en acceder a lo solicitado y mientras se tramite el llamado a concurso, se aconseja la designación interina de la Prof. Lilia Amarili DIEGUEZ como Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- para el Área 13 - IDIOMAS con la asignatura de referencia "Inglés Técnico II". Se aprobó. -----

- EXP-FIN: 3599/2013 - MARTINIS, Nicolás Sergio - S/Renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple - del Área 1- MATEMÁTICA en la asignatura "Sistema de Representación y Dibujo" a partir del 1-06-2013. -----

- La citada Comisión no ve objeciones en acceder a lo solicitado y aconseja aceptar la renuncia por jubilación, presentada por el Ing. Nicolás Sergio MARTINIS en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- Efectivo del Área 1-MATEMÁTICA en la asignatura "Sistemas de Representación y Dibujo" a partir del 1/6/2013. -----

- El Cuerpo dispuso aceptar la citada renuncia. -----

- EXP-FIN: 4014/2013 - FACULTAD DE INGENIERÍA - S/Autorización de Llamado a Concurso para cubrir UN (1) cargo Categoría 2 - Agrupamiento Administrativo - Tramo Mayor - Efectivo para cumplir funciones de Director del Centro de Información y Documentación. -----

- Visto el presente expediente, dicha Comisión sugiere autorizar el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo -Tramo

Mayor- Efectivo para cumplir funciones de Director del Centro de Información y Documentación. Se prestó acuerdo. -----

- EXP-FIN: 4016/2013 - FACULTAD DE INGENIERÍA - S/Autorización de Llamado a Concurso para cubrir UN (1) cargo Categoría 7 -Agrupamiento Administrativo - Tramo Inicial - Interino para cumplir funciones en Dirección Alumnos. -----

- Analizada la solicitud de autorización de Llamado a Concurso para cubrir UN (1) cargo de Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo -Tramo Inicial- Interino para cumplir funciones en Dirección Alumnos, dicha Comisión no ve objeciones y aconseja que se autorice el mismo. Se aprobó. -----

- Comisión de Asuntos Académicos: -----

- Por la Comisión de referencia informa su Presidente Ing. Patricia Susana INFANTE, sobre los siguientes temas considerados por la misma: -----

- EXP-FIN: 277/2013 - FACULTAD DE INGENIERÍA - S/Becas Alemania (Dresden). -----

- Analizado el expediente de referencia, dicha Comisión sugiere aprobar lo actuado por la Comisión que intervino en la selección de alumnos y el orden de méritos propuesto. Se prestó acuerdo. -----

- EXP-FIN: 16152/2012 - PAVANO, Miguel Ángel - S/Adscripción Ad-Honorem en la asignatura "Morfología II"- Sistemas de Comunicación Digital I. -----

- Estudiado el citado expediente y el plan de actividades propuesto, la citada Comisión aconseja se autorice la designación como Adscripto Ad-Honorem al Arq. Miguel Ángel PAVANO en la asignatura "Morfología II" de la carrera Arquitectura, desde el 1 de marzo de 2013 y hasta el 28 de febrero de 2014. Se aprobó. -----

- CONVOCATORIAS A CONCURSOS: -----

- La Comisión de Asuntos Académicos toma conocimiento de las solicitudes de llamado a concursos tramitadas en los expedientes que a continuación se indican, para cubrir cargos docentes de Profesor Adjunto y de Jefes de Trabajos Prácticos y de la constitución de las Comisiones Asesoras correspondientes y sugiere, se autoricen dichas convocatorias, lo que fue aprobado por el Cuerpo, según el siguiente detalle: -----

. EXP-FIN: 933/2013 - DIRECCIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS - S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva - Interino - del Área 2 - FÍSICA, con la temática "Física I", a los efectos del concurso. -----

. EXP-FIN: 1908/2013 - FACULTAD DE INGENIERÍA - S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- Efectivo - del Área 13 - IDIOMAS, con la temática "Inglés Técnico II", a los efectos del concurso. -----

. EXP-FIN: 2848/2013 - DIRECCIÓN DE INGENIERÍA INDUSTRIAL- S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- Interino - del Área 8 - ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, con la temática "Proyecto Final de Estudios", a los efectos del concurso. -----

- EXP-FIN: 6166/2012 - SECRETARÍA ACADÉMICA - S/Comisiones Evaluadoras de los Docentes Efectivos para los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Docencia de las asignaturas de Ingeniería Industrial. -----

- EXP-FIN: 6031/2012 - SECRETARÍA ACADÉMICA - S/Comisiones Evaluadoras de los Docentes Efectivos para los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Docencia de las asignaturas de Ciencias Básicas. -----

- EXP-FIN: 6164/2012 - SECRETARÍA ACADÉMICA - S/Comisiones Evaluadoras de los Docentes Efectivos para los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Docencia de las asignaturas de Ingeniería de Petróleos. -----

- Teniendo en cuenta el Reglamento de Control y Evaluación de Desempeño (Ordenanza N° 46/93-CS y sus modificatorias Nros. 66/93-CS y 05/09-CD) y consideradas las actas de evaluación emitidas por las Comisiones Evaluadoras que intervinieron en las actuaciones de referencia, la Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar lo actuado por las mismas y calificar el desempeño docente de los Auxiliares de Docencia Efectivos de las carreras de Ingeniería Industrial, Ingeniería de Petróleos y de Ciencias Básicas conforme a lo consignado en las respectivas Actas. Se aprobó. -----
- EXP-FIN: 6032/2012 - SECRETARÍA ACADÉMICA - S/Comisiones Evaluadoras de los Docentes Efectivos para los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Docencia de las asignaturas de Ingeniería Civil. -----
- La citada Comisión luego de analizar el citado expediente, solicita respecto al dictamen de evaluación del Ing. Diego FABIAN se justifique la calificación de SATISFACTORIO y se aclare, en el mismo el significado de la sigla NA. Se prestó acuerdo. -----
- En cuanto al dictamen de evaluación de la Ing. Sara RODRIGUEZ, se sugiere aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora y la calificación obtenida. Se aprobó. -----
- NOTA-FIN: 5172/2013 - DIRECCIÓN DE MAESTRÍA EN LOGÍSTICA -S/Solicita autorización para defensa de tesis de la Lic. Sara PETTINA y propuesta de Jurado.-----
- La presente actuación se consideró en el Punto 3: ASUNTOS ENTRADOS.-----
- EXP-REC: 2869/2013 – GUEVARA, Fanny – S/Informa en el marco de Movilidad Académica estancia de intercambio. -----
- Analizado el expediente de referencia, dicha Comisión aconseja que se apruebe el proyecto de resolución de movilidad estudiantil de los alumnos Victoria CONESA y Fernando David TOMMASIELLO a Universidades de Colombia. Se aprobó. -----
- EXP-FIN: 3217/2013 – FACULTAD DE INGENIERÍA – S/Prórroga de designación Coordinadores Ingreso 2013. -----
- Teniendo en cuenta la solicitud presentada por la Directora de Ciencias Básicas, de prorrogar la designación de los Coordinadores para el Ingreso 2013 y las razones expuestas, dicha Comisión no ve objeciones y aconseja que se acceda a lo solicitado. Se aprobó. -----
- EXP-FIN: 2731/2013 – TRIPP, Nicolás Guillermo – S/Adscripción Ad-Honorem en la asignatura “Análisis Estructural I”.-----
- EXP-FIN: 2972/2013 – SASO, Melisa Belén – S/Adscripción Ad-Honorem en la asignatura “Álgebra”.-----
- EXP-FIN: 3042/2013 – MURATTI, Andrés – S/Adscripción Ad-Honorem en la asignatura “Equipos e Instalaciones Industriales”.-----
- EXP-FIN: 3514/2011 – EIRIN, María Silvana – S/Adscripción Ad-Honorem en la asignatura “Economía” (2do. Período).-----
- Consideradas las solicitudes de Adscripción Ad-Honorem y las propuestas de plan de actividades, la citada Comisión aconseja que se apruebe el informe de desempeño a quien lo solicita por segunda vez y se acepten las designaciones como Adscriptos Ad-Honorem, lo que fue aprobado por el Cuerpo, según el siguiente detalle:-----
- . TRIPP, Nicolás Guillermo: Adscripción Ad-Honorem en la cátedra “Análisis Estructural I”, 1er. Período desde el 01/03/2013 y por el término de un año.-----
- . SASO, Melisa Belén: Adscripción Ad-Honorem en la cátedra “Álgebra”, 1er. Período desde el 01/03/2013 y por el término de un año.-----

- . MURATTI, Andrés: Adscripción Ad-Honorem en la cátedra “Equipos e Instalaciones Industriales”, 1er. Período desde el 01/03/2013 y por el término de un año.-----
- . EIRIN, María Silvina: Aprobar el informe de desempeño y Adscribir Ad-Honorem en la cátedra “Economía”, 2do. Período desde el 01/03/2013 y por el término de un año.-----
- NOTA-FIN: 32077/2012 – METZ, Nora -S/Presentación de Tesis de la Maestría en Calidad y Gestión de Empresas.-----
- NOTA-FIN: 6034/2013 – SVRSEK, Roberto Fernando -S/Solicita prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis.-----
- Analizadas las mencionadas notas, dicha Comisión sugiere, teniendo en cuenta el aval del Comité Académico, se autoricen las prórrogas de presentación de Tesis solicitadas por los alumnos Nora METZ y Roberto Fernando SVRSEK de la Carrera de “Maestría en Calidad y Gestión de Empresa”.-----
- Luego de un amplio intercambio de ideas, se dispone que la citada actuación pase a la Dirección de Posgrado para que fije el plazo para la presentación de tesis acorde a las reglamentaciones de la Universidad y lo aconsejado por CONEAU. A la vez que se comunique dicho plazo a todos los inscriptos en la citada carrera. -----
- NOTA-FIN: 5585/2013 – ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y CARRERAS AFINES -S/Solicita adhesión de la Facultad al “XI CAEII La Rioja 2013”.-----
- Visto la presente nota y lo informado por el Director de la Carrera de Ingeniería Industrial, la citada Comisión sugiere se otorgue la adhesión de la Facultad de Ingeniería al “XI Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines” (CAEII). Se aprobó. -----
- NOTA-FIN: 6101/2013 – DIRECCIÓN CARRERA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA –S/Nómina de profesionales seleccionados para cursar la Carrera de Doctorado en Ingeniería.-----
- NOTA-FIN: 6486/2013 – DIRECCIÓN CARRERA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA –S/Profesional seleccionado para cursar la Carrera de Doctorado en Ingeniería.-----
- Habiendo estudiado las notas de referencia, la citada Comisión aconseja que se acepten las inscripciones de los profesionales seleccionados para cursar la carrera de Doctorado en Ingeniería. Se prestó acuerdo. -----
- NOTA-REC: 13675/2012 – SECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES – S/Informa nómina de alumnos que realizarán intercambio durante el 2do. Semestre de 2012.-----
- NOTA-REC: 25918/2012 – SECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES – S/Informa nómina de alumnos que realizarán intercambio durante el 1er. Semestre de 2013.-----
- La citada comisión luego de tomar conocimiento de las notas de referencia en las que alumnos de esta Unidad Académica han solicitado intercambio en otras Universidades del exterior, en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil, aconseja se autoricen los mismos. Se aprobó. -----
- Posteriormente el señor Decano informa que el alumno Fernando MORENO ha sido dado de baja de la Universidad de Blaise Pascal - Clermont Ferrand, por no haber logrado cumplir los objetivos encomendados, dentro de lo cual influyó notablemente la falta de conocimientos del idioma inglés. -----
- Comisión de Interpretación y Reglamento: -----

- Por la Comisión de referencia informa su Presidente, Ing. Jorge Horacio SANCHIS, sobre los siguientes temas considerados por la misma. -----
- EXP-FIN: 21579/2012 - DIRECCIÓN INSTITUTO DE MEDIO AMBIENTE - S/Contrato ACOFI-BEASA S/Invocación Instituto de Medio Ambiente. -----
- El citado expediente continúa en Comisión. Se tomó conocimiento. -----
- EXP-FIN: 21940/2012 - INCHAUSPE, Juan Ignacio - S/Autoría proyecto final de carrera "Trabajo sobre sistemas de calentamiento solar de agua (calefones solares). ----
- Analizada la actuación de referencia y considerando lo informado por el Ing. Fernando Jorge SOLANES (fs. 5) y el pertinente del Lic. Juan Pablo BUSTOS, el principio de irretroactividad de las leyes, dicha Comisión entiende que no debe hacerse lugar a la solicitud presentada.-----
- Luego de un amplio intercambio de ideas el Cuerpo resolvió aprobar lo informado por la Comisión de Interpretación y Reglamento. -----
- EXP-FIN: 18676/2012 - UNGARO, Ricardo - S/Permanencia en la actividad laboral de docencia universitaria (Ley 26508). -----
- EXP-FIN: 613/2013 - SCATTOLON, Sergio Ramón - S/Permanencia en la actividad laboral de docencia universitaria (Ley 26508). -----
- Consideradas las actuaciones sobre solicitudes de permanencia en la actividad laboral de docencia universitaria (Ley 26508) presentadas por los Ings. Ricardo UNGARO y Sergio Ramón SCATTOLÓN, dicha Comisión opina que se debería solicitar a Sanidad Universitaria que explicita si los citados agentes están en condiciones físicas de permanecer en la actividad docente completa, todo ello debido a la emisión del Certificado Psicofísico de carácter Provisorio con fecha de vencimiento. -----
- Teniendo en cuenta las reglamentaciones vigentes sobre el tema, el Cuerpo aprobó el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento. -----
- EXP-FIN: 1670/2012 - FACULTAD DE INGENIERÍA - S/Presentación tema incompatibilidad personal docente de esta Casa de Estudios. -----
- La citada Comisión, atento a lo informado en notas de fs. 56 y 57 presentadas por los Ings. José Alberto FLORES y Miguel Ángel TORNELLO, respectivamente, en relación a la presentación de recursos ante el Rectorado, aconseja se debería atender a la solicitud de los mismos. Se aprobó. -----
- NOTA-FIN: 33213/2012 - CURADELLI, Raúl Oscar - S/Solicita percibir incentivo para Docentes Investigadores según Decreto 2427/93. -----
- Dicha Comisión, luego de tomar conocimiento de la actuación de referencia, aconseja se autorice a percibir el incentivo solicitado por el Dr. Raúl Oscar CURADELLI. Se prestó acuerdo. -----
- NOTA-FIN: 21579/2012 - DIRECCIÓN INSTITUTO DE MEDIO AMBIENTE - S/Contrato ACOFI-BEASA S/Invocación Instituto de Medio Ambiente. -----
- El Ing. SANCHIS da lectura al siguiente dictamen emitido sobre la actuación de referencia por la Comisión de Interpretación y Reglamento: -----
- “ Vienen a consideración de esta Comisión los actuados del epígrafe referentes a una denuncia formulada por la Directora y la Subdirectora del Instituto de Medio Ambiente de esta Facultad, relativa al uso indebido del aval de dicho Instituto en trabajos de monitoreo de glaciares en la provincia de San Juan. Solicitan además ser eximidas de la responsabilidad emergente de la difusión de dichos documentos. -----

- De la prolija lectura de la documentación acompañada surge que efectivamente en la carátula del informe cuya copia glosa a fs. 3/216, correspondiente a julio de 2009, se menciona al Instituto de Medio Ambiente de la Facultad de Ingeniería. -----
- Asimismo en los actuados obran sendos informes del Ing. Gabriel CABRERA y del Dr. Hugo MARTINEZ dando explicaciones relativas a la denuncia materializada. -----
- De todo lo cual se puede extraer la siguiente base fáctica: -----
1. Que la unidad ejecutora de las tareas emergentes del acuerdo es la DETI y que ésta “podrá” derivar internamente las tareas a alguno de los institutos que la integran, lo que significa que sólo es una posibilidad y no una obligación. -----
 2. Que no obra en los actuados ningún documento que haga referencia a la existencia de la derivación aludida en el inciso precedente.-----
 3. Que el informe del Dr. MARTINEZ reconoce que nunca se formalizó administrativamente acuerdo alguno con el IMA en relación a este tema y que una vez planteado el tema que nos ocupa, todos los informes posteriores no mencionan al IMA sino a la DETI.-----
- Así, de lo manifestado ut supra se pueden extraer las siguientes conclusiones:-----
- a) Que evidentemente ha existido un error al momento de invocar la participación del IMA en el informe de los trabajos de julio de 2009 desde el momento que, desde el punto de vista formal e independientemente de las conversaciones mantenidas, no se tiene constancia de documento alguno que avalara la colocación del membrete del IMA. -----
 - b) Que los informes rendidos dan cuenta de ello, lo reconocen y piden las disculpas pertinentes. -----
 - c) Que la responsabilidad emergente de los informes le corresponde específicamente al técnico designado y a la Facultad, que es la contratante. -----
 - d) Que el error material es enmendable haciendo conocer a BEASA que el IMA nunca ha participado en estos proyectos y que los avales los otorgan la DETI y la Facultad.--
 - e) Que efectuada la presente denuncia y conformada la aclaración anterior, el IMA no tiene nada que temer respecto a imputación de alguna responsabilidad emergente de los trabajos contratados que nos ocupan. -----
 - f) Que se entiende que la invocación del IMA en el primer trabajo obedeció a un error material surgido de las conversaciones mantenidas entre denunciados y denunciantes que después no se materializaron administrativamente. -----
 - g) Que la falta formal denunciada se entiende no se ha cometido con dolo y la intencionalidad es lo que debe ser evaluado en el *thema decidendum*. -----
 -
 - h) Que no se ha generado daño alguno. -----
 - i) De la compulsas de los obrados no surge que los convenios hayan sido tan solo enviados para su aprobación, en consecuencia, se solicita se aclare si los mismos han sido o no aprobados por el Rectorado, y en caso negativo cuál ha sido el marco formal para continuar trabajando durante 2012/13”. -----
- Tomando conocimiento el Cuerpo del dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento, dispuso dictar una resolución en la que se exime de responsabilidad al IMA en el tema de referencia, al mismo tiempo solicitar al Dr. MARTINEZ la presentación en la próxima reunión del Consejo del convenio marco y convenios específicos con BEASA y MAGSA. -----

- EXP-FIN: 12273/2012 – FACULTAD DE INGENIERÍA - S/Dictamen legal sobre actuaciones: NOTA-FIN: 21668/2012, NOTA-FIN: 21670/2012, NOTA-FIN: 20354/2012, EXP-REC: 10484/2012, NOTA-FIN: 21887/2012 y NOTA-REC: 21672/2012.-----

- Continúa el Ing. SANCHIS dando lectura al dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento, que dice: -----

“Advirtiéndose que el Consejo Directivo no ha tenido hasta el momento respuesta a lo solicitado por nota con cargo al Expediente. NOTA-FIN: 20354/2012; y que dicha actuación se encuentra glosada en el EXP-FIN: 12273/2012, lo que impide su adecuado tratamiento y considerando asimismo que en dichas actuaciones no se encuentra incorporada la cesión de derechos del Escribano Público –Diciembre 2010-, la que se considera de vital importancia a los fines de resolver lo peticionado oportunamente, se reitera la solicitud del Consejo Directivo; la que en concreto se traduce en:-----

1. Determinar las facultades y competencias del Sr. Decano de esta Facultad para celebrar dicha cesión de derechos.-----

2. ¿Cuáles son los medios que garantizan a esta Facultad la percepción del porcentaje que corresponde de la operación en vista a esa cesión?. -----

- La presente nota y la documentación respaldatoria se acumula por cuerda separada al expediente cabecera, solicitando se tramite así dicha actuación por entenderse que otro tipo de acumulación generaría confusión y falta de respuesta concreta nuevamente a nuestra solicitud específica e importantísima del Consejo Directivo”. -----

- El Consejo atento a lo informado por la citada comisión dispuso: solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos teniendo en cuenta el dictamen emitido a fs. 143/144 de la presente actuación: -----

1. Que explicita si el Decano ESTRELLA ORREGO tiene atribuciones para firmar la cesión de derechos. -----

2. Si es necesario recalcar el contrato de fs. 57 del citado expediente donde se fijan los porcentajes correspondientes a la Facultad de Ingeniería y a la contratista SIRJ SRL. -----

3. Si existe riesgo de incumplimiento de contrato con la documentación suscripta por los firmantes. -----

- Además se deberá adjuntar a la citada petición de informe la siguiente documentación: Cesión de Derecho – Contrato SIRJ SRL – Contrato ENARSA – Contrato CAMESA. -----

- Posteriormente y con la autorización otorgada precedentemente se consideran, fuera del Orden del Día los siguientes temas: -----

- Siendo las 21.25 horas se retira sin autorización el Sr. Carlos TEJADA. -----

- EXP-FIN 1277/2013 – DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS – S/Llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular – Dedicación Simple – Interino – Área 6 EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN – Temática de referencia “Perforación I”, a los efectos del concurso. -----

- NOTA-FIN 7005/2013 – RODRIGUEZ, Claudio Fabián – S/Impugnación concurso. -----

- Analizada en profundidad la citada actuación de convocatoria a concurso el Cuerpo dispuso teniendo en cuenta que se establecieron temáticas ajenas a la asignatura concursada dejar sin efecto lo actuado en el EXP-FIN: 1277/2013 - S/Llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular – Dedicación Simple - Interino - Área 6 EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN – Temática de referencia “Perforación I”, a los efectos del concurso. -----

- Asimismo y con el objeto de mantener la normal actividad de las asignaturas “Perforación I” y “Perforación II” se resolvió autorizar la tramitación de la designación del

Ing. Claudio Fabián RODRIGUEZ en el cargo de Profesor Titular – Dedicación Semiexclusiva – Interino de las mismas, hasta tanto se tramite un nuevo llamado a concurso.-----

- Comisión de Ciencia y Tecnología: -----
- NOTA-FIN: 4095/2013 – SECRETARÍA CIENCIA TECNOLOGÍA Y POSGRADO – S/Reglamento PIN (Proyecto de Investigadores Noveles). -----
- La citada comisión sugiere que se acepten los cambios propuestos y aclara que el punto 3 de la propuesta coincide con el texto vigente de la Resolución N° 06/2010-CD. Se aprobó. -----
- Siendo las 21.50 se levanta la sesión. -----

MENDOZA, 19 de abril de 2013.

SEÑOR CONSEJERO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de convocarlo a Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, que tendrá lugar el próximo martes 23 de abril de 2013, a las 17.45, en la Facultad de Ingeniería, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Consideración Acta Nº 34 correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 9 de abril de 2013, pendiente de aprobación:

2- Informe del Decano.

3- ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN:

- Comisión de Personal
- Comisión de Asuntos Académicos
- Comisión de Campus

Le saludo con atenta consideración.

Hilda Inés HERRERA
Secretaria Consejo Directivo

Marcelo Gustavo ESTRELLA ORREGO
Decano

ACTA N° 34

- Siendo las dieciocho horas con treinta y seis minutos del día nueve de abril del año dos mil trece, se reúne en la sede de la Facultad de Ingeniería el Consejo Directivo en sesión ordinaria convocada para el día de la fecha, iniciándose la misma bajo la Presidencia del señor Decano, Ing. Marcelo Gustavo ESTRELLA ORREGO. -----
- Están presentes: Por los Profesores Titulares: Ings. Patricia Susana INFANTE, Jorge Horacio SANCHIS, Ing. Ángel Rubén VILLODAS y Dr. Raúl Francisco ROMERO DAY. Por los Profesores Adjuntos: Ing. Roque Ermindo D'AMBROSIO. Por los Auxiliares de Docencia: Ing. Jorge Luis MORENO. Por los Egresados: Ing. Alexis Daniel ATEM. Por los Alumnos: Sr. Cristian Nicolás MOTTES (1er. Suplente por la Minoría, en remplazo del Sr. Osvaldo Francisco GARCÍA). Por los No Docentes: Sr. Carlos Roberto TEJADA.
- AUSENTES: Con aviso: Ing. Martín Rolando ORO, Sr. Jeremías Adrián ROJO y Srta. Jennifer Lara DELGADO. Sin aviso: Sr. Mario MENDEZ (1º Suplente en remplazo de la Srta. Jennifer Lara DELGADO). -----
- Participan de la reunión los señores Vicedecano Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ y Secretario Académico, Lic. Norberto Francisco GIORDANO. -----
- Oficia de Secretaria de Actas la Directora General Administrativa Hilda Inés HERRERA, con quién colabora el Sr. Adriel Marcio SAPPAG BOTTARI.-----
- Comprobado el quórum reglamentario da comienzo la sesión. -----
- Previo a la reunión, a las 16 horas Consejeros y Funcionarios de esta Casa de Estudios, realizaron una visita al predio de la obra de la Central Hidroeléctrica "La Lujanita". -----
- 1. Consideración Acta N° 33 correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 12 de marzo de 2013, pendiente de aprobación. -----
- Puesta a consideración la misma es aprobada, sin objeciones, por los Consejeros presentes.-----
- 2. Informe del Decano. -----
- En dicho informe el Ing. ESTRELLA ORREGO, da a conocer a los señores Consejeros, los temas que a continuación se indican: -----
- NOTA INGENIERO GUIASOLA: -----
- El citado profesional agradece el apoyo brindado por las Autoridades de la Facultad y personal afectado a "La Lujanita" durante su desempeño como Inspector de Obra de la citada Central Hidroeléctrica. -----
- PUBLICACIÓN DIARIO LOS ANDES: -----
- El día 27 de marzo de 2013 se publicó en el Diario Los Andes, una entrevista realizada al Ing. Gabriel Cabrera, sobre el estudio realizado para analizar el comportamiento de un glaciar en La Antártida.-----
- Copia de la citada publicación es entregada a los señores Consejeros. -----

- COLACIÓN DE GRADO FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS: -----
 - El sábado 20 de abril participará del Acto de Colación de Grado que la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCUYO realizará en el Centro de Exposiciones Ángel Bustelo. -----
 - CONMEMORACIÓN DE LA SALUD Y EL TRABAJO: -----
 - En el marco de la 10ª Semana Argentina de la Salud y Seguridad en el Trabajo que se realizará los días 25 y 26 de abril del corriente año, oportunidad en la que está prevista la disertación sobre el tema “Espacios Confinados”. -----
 - REUNIÓN PLENARIA CONFEDI: -----
 - Entre el 24 y el 29 de abril de 2013 se realizará en la Provincia de Misiones la Reunión Plenaria de CONFEDI. Se tratarán temas pertinentes a la Facultad como los Estándares para la carrera de Ingeniería en Mecatrónica, la propuesta de creación de la carrera de Ingeniería Energética y por último en la Universidad de Misiones (UNAM) se hará una reunión los días 19 y 20 de abril para el lanzamiento del Doctorado en Red de Ingeniería Industrial, en la cual participan Universidades de Misiones, Jujuy, Salta, La Rioja, Tucumán y Mendoza, motivo por el cual solicita al Consejo autorización para ausentarse. -----
 - Siendo las 18.49 se hace presente el Ing. Alejandro Jesús Omar FARA. -----
 - CALENDARIO ELECTORAL 2013-2014: -----
 - Por resolución Nº 600/2012-CS se ha establecido el Calendario Electoral para la renovación de consejeros alumnos, egresados y personal de apoyo académico ante el Consejo Superior y Consejo Directivo por el período 2013-2014, en el marco del Estatuto Universitario. -----
 - Las elecciones se realizarán durante el mes de abril, según el siguiente detalle: 18 Personal de Apoyo Académico - 19 Egresados y 23 Alumnos. -----
 - INSTITUTO FEDERAL DE PERNAMBUCO: -----
 - Del Instituto Federal de Pernambuco se ofrecieron pasantías para alumnos de nuestra Casa de Estudios dentro de un convenio a firmarse con IMPSA. -----
 - Finalmente solicita autorización para tratar temas fuera del Orden del Día. Se autoriza.
3. ASUNTOS ENTRADOS: -----
- Ratificación de la Resolución Nº 76/2013 dictada Ad-referéndum por el Decanato de esta Facultad. -----
 - Al considerar el citado tema la Ing. INFANTE informa que el mismo fue tratado por la Comisión de Asuntos Académicos, quien sugiere se autorice el acto de defensa de tesis de la Lic. Sara PETTINA prevista para el día 06 de abril y la constitución del jurado propuesto. -----
 - Posteriormente la citada profesional expresa que quiere dejar aclarado, explícitamente, que el jurado debe ser imparcial dado que por tratarse en este caso de la señora del Decano los integrantes del mismo son personas muy allegadas a su gestión, con lo que se presta a confusión. -----
 - El Ing. D’AMBROSIO agrega que se debe tener en cuenta lo relacionado con el decoro para todo tipo de tramitación. -----
 - El Ing. ESTRELLA ORREGO informa que se vio obligado a dictar la citada norma por no haberse podido reunir el Consejo Directivo por estar afectados sus integrantes a la Asamblea Universitaria. -----
 - El Dr. ROMERO DAY agrega que es muy importante que en la resolución se dejen

aclarados los motivos por los cuales la misma fue dictada por Decanato sin que al respecto se expida sobre el tema el Consejo Directivo. -----

- A continuación y teniendo en cuenta la necesidad que justificó la decisión de Decanato de dictar la resolución nº 76/2013 y el informe de la Comisión de Asuntos Académicos, el Cuerpo ratificó la misma, con las aclaraciones del Dr. ROMERO DAY. -----
- ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN: -----
- Comisión de Personal: -----
- Por la Comisión de referencia informa su Presidente Ing. Jorge Horacio SANCHIS, sobre los siguientes temas considerados por la misma: -----
- EXP-FIN: 14420/2012 - SECRETARÍA ACADÉMICA - S/Llamado a concurso para cubrir cargos de Ayudantes de Segunda (Semestre par): -----
- La citada Comisión consideró los Anexos I, III y VII correspondientes al Expediente de referencia y aconseja aprobar lo actuado por las Comisiones Asesoras y realizar las designaciones propuestas, lo que fue aprobado por el Cuerpo, según el siguiente detalle. -----
- . ANEXO I - cargo de Ayudante de Segunda - Área 2 - FÍSICA - Asignatura "Física I" y en forma alternada en el Laboratorio de Física Experimental (FOMECE): Sr. Martín Ariel ABRAHAMSOHN. -----
- . ANEXO III - cargo de Ayudante de Segunda - Área 3 - QUÍMICA - Asignatura "Química Orgánica" y en forma alternada en el Laboratorio de Bioprocesos: Srta. María Florencia GOBBI. -----
- . ANEXO VII - cargo de Ayudante de Segunda - Área 6 - EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN - Asignatura "Exploración Petrolera" y en forma alternada en el Grupo de Geofísica Aplicada del IPERN: Sr. Nicolás Matías NUÑEZ. -----
- EXP-FIN: 2690/2013 - DIRECCIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS - S/Designación Interina de la Prof. Lilia Amarili DIEGUEZ como Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- para el Área 13 - IDIOMAS con la asignatura de referencia "Inglés Técnico II". -----
- Analizado el mencionado expediente, dicha Comisión no ve objeciones en acceder a lo solicitado y mientras se tramite el llamado a concurso, se aconseja la designación interina de la Prof. Lilia Amarili DIEGUEZ como Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- para el Área 13 - IDIOMAS con la asignatura de referencia "Inglés Técnico II". Se aprobó. -----
- EXP-FIN: 3599/2013 - MARTINIS, Nicolás Sergio - S/Renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple - del Área 1- MATEMÁTICA en la asignatura "Sistema de Representación y Dibujo" a partir del 1-06-2013. -----
- La citada Comisión no ve objeciones en acceder a lo solicitado y aconseja aceptar la renuncia por jubilación, presentada por el Ing. Nicolás Sergio MARTINIS en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- Efectivo del Área 1-MATEMÁTICA en la asignatura "Sistemas de Representación y Dibujo" a partir del 1/6/2013. -----
- El Cuerpo dispuso aceptar la citada renuncia. -----
- EXP-FIN: 4014/2013 - FACULTAD DE INGENIERÍA - S/Autorización de Llamado a Concurso para cubrir UN (1) cargo Categoría 2 - Agrupamiento Administrativo - Tramo Mayor - Efectivo para cumplir funciones de Director del Centro de Información y Documentación. -----
- Visto el presente expediente, dicha Comisión sugiere autorizar el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo -Tramo

Mayor- Efectivo para cumplir funciones de Director del Centro de Información y Documentación. Se prestó acuerdo. -----

- EXP-FIN: 4016/2013 - FACULTAD DE INGENIERÍA - S/Autorización de Llamado a Concurso para cubrir UN (1) cargo Categoría 7 -Agrupamiento Administrativo - Tramo Inicial - Interino para cumplir funciones en Dirección Alumnos. -----

- Analizada la solicitud de autorización de Llamado a Concurso para cubrir UN (1) cargo de Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo -Tramo Inicial- Interino para cumplir funciones en Dirección Alumnos, dicha Comisión no ve objeciones y aconseja que se autorice el mismo. Se aprobó. -----

- Comisión de Asuntos Académicos: -----

- Por la Comisión de referencia informa su Presidente Ing. Patricia Susana INFANTE, sobre los siguientes temas considerados por la misma: -----

- EXP-FIN: 277/2013 - FACULTAD DE INGENIERÍA - S/Becas Alemania (Dresden). -----

- Analizado el expediente de referencia, dicha Comisión sugiere aprobar lo actuado por la Comisión que intervino en la selección de alumnos y el orden de méritos propuesto. Se prestó acuerdo. -----

- EXP-FIN: 16152/2012 - PAVANO, Miguel Ángel - S/Adscripción Ad-Honorem en la asignatura "Morfología II"- Sistemas de Comunicación Digital I. -----

- Estudiado el citado expediente y el plan de actividades propuesto, la citada Comisión aconseja se autorice la designación como Adscripto Ad-Honorem al Arq. Miguel Ángel PAVANO en la asignatura "Morfología II" de la carrera Arquitectura, desde el 1 de marzo de 2013 y hasta el 28 de febrero de 2014. Se aprobó. -----

- CONVOCATORIAS A CONCURSOS: -----

- La Comisión de Asuntos Académicos toma conocimiento de las solicitudes de llamado a concursos tramitadas en los expedientes que a continuación se indican, para cubrir cargos docentes de Profesor Adjunto y de Jefes de Trabajos Prácticos y de la constitución de las Comisiones Asesoras correspondientes y sugiere, se autoricen dichas convocatorias, lo que fue aprobado por el Cuerpo, según el siguiente detalle: -----

. EXP-FIN: 933/2013 - DIRECCIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS - S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva - Interino - del Área 2 - FÍSICA, con la temática "Física I", a los efectos del concurso. -----

. EXP-FIN: 1908/2013 - FACULTAD DE INGENIERÍA - S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- Efectivo - del Área 13 - IDIOMAS, con la temática "Inglés Técnico II", a los efectos del concurso. -----

. EXP-FIN: 2848/2013 - DIRECCIÓN DE INGENIERÍA INDUSTRIAL- S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- Interino - del Área 8 - ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, con la temática "Proyecto Final de Estudios", a los efectos del concurso. -----

- EXP-FIN: 6166/2012 - SECRETARÍA ACADÉMICA - S/Comisiones Evaluadoras de los Docentes Efectivos para los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Docencia de las asignaturas de Ingeniería Industrial. -----

- EXP-FIN: 6031/2012 - SECRETARÍA ACADÉMICA - S/Comisiones Evaluadoras de los Docentes Efectivos para los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Docencia de las asignaturas de Ciencias Básicas. -----

- EXP-FIN: 6164/2012 - SECRETARÍA ACADÉMICA - S/Comisiones Evaluadoras de los Docentes Efectivos para los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Docencia de las asignaturas de Ingeniería de Petróleos. -----

- Teniendo en cuenta el Reglamento de Control y Evaluación de Desempeño (Ordenanza N° 46/93-CS y sus modificatorias Nros. 66/93-CS y 05/09-CD) y consideradas las actas de evaluación emitidas por las Comisiones Evaluadoras que intervinieron en las actuaciones de referencia, la Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar lo actuado por las mismas y calificar el desempeño docente de los Auxiliares de Docencia Efectivos de las carreras de Ingeniería Industrial, Ingeniería de Petróleos y de Ciencias Básicas conforme a lo consignado en las respectivas Actas. Se aprobó. -----
- EXP-FIN: 6032/2012 - SECRETARÍA ACADÉMICA - S/Comisiones Evaluadoras de los Docentes Efectivos para los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Docencia de las asignaturas de Ingeniería Civil. -----
- La citada Comisión luego de analizar el citado expediente, solicita respecto al dictamen de evaluación del Ing. Diego FABIAN se justifique la calificación de SATISFACTORIO y se aclare, en el mismo el significado de la sigla NA. Se prestó acuerdo. -----
- En cuanto al dictamen de evaluación de la Ing. Sara RODRIGUEZ, se sugiere aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora y la calificación obtenida. Se aprobó. -----
- NOTA-FIN: 5172/2013 - DIRECCIÓN DE MAESTRÍA EN LOGÍSTICA -S/Solicita autorización para defensa de tesis de la Lic. Sara PETTINA y propuesta de Jurado.-----
- La presente actuación se consideró en el Punto 3: ASUNTOS ENTRADOS.-----
- EXP-REC: 2869/2013 – GUEVARA, Fanny – S/Informa en el marco de Movilidad Académica estancia de intercambio. -----
- Analizado el expediente de referencia, dicha Comisión aconseja que se apruebe el proyecto de resolución de movilidad estudiantil de los alumnos Victoria CONESA y Fernando David TOMMASIELLO a Universidades de Colombia. Se aprobó. -----
- EXP-FIN: 3217/2013 – FACULTAD DE INGENIERÍA – S/Prórroga de designación Coordinadores Ingreso 2013. -----
- Teniendo en cuenta la solicitud presentada por la Directora de Ciencias Básicas, de prorrogar la designación de los Coordinadores para el Ingreso 2013 y las razones expuestas, dicha Comisión no ve objeciones y aconseja que se acceda a lo solicitado. Se aprobó. -----
- EXP-FIN: 2731/2013 – TRIPP, Nicolás Guillermo – S/Adscripción Ad-Honorem en la asignatura “Análisis Estructural I”.-----
- EXP-FIN: 2972/2013 – SASO, Melisa Belén – S/Adscripción Ad-Honorem en la asignatura “Álgebra”.-----
- EXP-FIN: 3042/2013 – MURATTI, Andrés – S/Adscripción Ad-Honorem en la asignatura “Equipos e Instalaciones Industriales”.-----
- EXP-FIN: 3514/2011 – EIRIN, María Silvana – S/Adscripción Ad-Honorem en la asignatura “Economía” (2do. Período).-----
- Consideradas las solicitudes de Adscripción Ad-Honorem y las propuestas de plan de actividades, la citada Comisión aconseja que se apruebe el informe de desempeño a quien lo solicita por segunda vez y se acepten las designaciones como Adscriptos Ad-Honorem, lo que fue aprobado por el Cuerpo, según el siguiente detalle:-----
- . TRIPP, Nicolás Guillermo: Adscripción Ad-Honorem en la cátedra “Análisis Estructural I”, 1er. Período desde el 01/03/2013 y por el término de un año.-----
- . SASO, Melisa Belén: Adscripción Ad-Honorem en la cátedra “Álgebra”, 1er. Período desde el 01/03/2013 y por el término de un año.-----

- . MURATTI, Andrés: Adscripción Ad-Honorem en la cátedra “Equipos e Instalaciones Industriales”, 1er. Período desde el 01/03/2013 y por el término de un año.-----
- . EIRIN, María Silvina: Aprobar el informe de desempeño y Adscribir Ad-Honorem en la cátedra “Economía”, 2do. Período desde el 01/03/2013 y por el término de un año.-----
- NOTA-FIN: 32077/2012 – METZ, Nora -S/Presentación de Tesis de la Maestría en Calidad y Gestión de Empresas.-----
- NOTA-FIN: 6034/2013 – SVRSEK, Roberto Fernando -S/Solicita prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis.-----
- Analizadas las mencionadas notas, dicha Comisión sugiere, teniendo en cuenta el aval del Comité Académico, se autoricen las prórrogas de presentación de Tesis solicitadas por los alumnos Nora METZ y Roberto Fernando SVRSEK de la Carrera de “Maestría en Calidad y Gestión de Empresa”.-----
- Luego de un amplio intercambio de ideas, se dispone que la citada actuación pase a la Dirección de Posgrado para que fije el plazo para la presentación de tesis acorde a las reglamentaciones de la Universidad y lo aconsejado por CONEAU. A la vez que se comunique dicho plazo a todos los inscriptos en la citada carrera. -----
- NOTA-FIN: 5585/2013 – ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y CARRERAS AFINES -S/Solicita adhesión de la Facultad al “XI CAEII La Rioja 2013”.-----
- Visto la presente nota y lo informado por el Director de la Carrera de Ingeniería Industrial, la citada Comisión sugiere se otorgue la adhesión de la Facultad de Ingeniería al “XI Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines” (CAEII). Se aprobó. -----
- NOTA-FIN: 6101/2013 – DIRECCIÓN CARRERA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA –S/Nómina de profesionales seleccionados para cursar la Carrera de Doctorado en Ingeniería.-----
- NOTA-FIN: 6486/2013 – DIRECCIÓN CARRERA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA –S/Profesional seleccionado para cursar la Carrera de Doctorado en Ingeniería.-----
- Habiendo estudiado las notas de referencia, la citada Comisión aconseja que se acepten las inscripciones de los profesionales seleccionados para cursar la carrera de Doctorado en Ingeniería. Se prestó acuerdo. -----
- NOTA-REC: 13675/2012 – SECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES – S/Informa nómina de alumnos que realizarán intercambio durante el 2do. Semestre de 2012.-----
- NOTA-REC: 25918/2012 – SECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES – S/Informa nómina de alumnos que realizarán intercambio durante el 1er. Semestre de 2013.-----
- La citada comisión luego de tomar conocimiento de las notas de referencia en las que alumnos de esta Unidad Académica han solicitado intercambio en otras Universidades del exterior, en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil, aconseja se autoricen los mismos. Se aprobó. -----
- Posteriormente el señor Decano informa que el alumno Fernando MORENO ha sido dado de baja de la Universidad de Blaise Pascal - Clermont Ferrand, por no haber logrado cumplir los objetivos encomendados, dentro de lo cual influyó notablemente la falta de conocimientos del idioma inglés. -----
- Comisión de Interpretación y Reglamento: -----

- Por la Comisión de referencia informa su Presidente, Ing. Jorge Horacio SANCHIS, sobre los siguientes temas considerados por la misma. -----
- EXP-FIN: 21579/2012 - DIRECCIÓN INSTITUTO DE MEDIO AMBIENTE - S/Contrato ACOFI-BEASA S/Invocación Instituto de Medio Ambiente. -----
- El citado expediente continúa en Comisión. Se tomó conocimiento. -----
- EXP-FIN: 21940/2012 - INCHAUSPE, Juan Ignacio - S/Autoría proyecto final de carrera "Trabajo sobre sistemas de calentamiento solar de agua (calefones solares). ----
- Analizada la actuación de referencia y considerando lo informado por el Ing. Fernando Jorge SOLANES (fs. 5) y el pertinente del Lic. Juan Pablo BUSTOS, el principio de irretroactividad de las leyes, dicha Comisión entiende que no debe hacerse lugar a la solicitud presentada.-----
- Luego de un amplio intercambio de ideas el Cuerpo resolvió aprobar lo informado por la Comisión de Interpretación y Reglamento. -----
- EXP-FIN: 18676/2012 - UNGARO, Ricardo - S/Permanencia en la actividad laboral de docencia universitaria (Ley 26508). -----
- EXP-FIN: 613/2013 - SCATTOLON, Sergio Ramón - S/Permanencia en la actividad laboral de docencia universitaria (Ley 26508). -----
- Consideradas las actuaciones sobre solicitudes de permanencia en la actividad laboral de docencia universitaria (Ley 26508) presentadas por los Ings. Ricardo UNGARO y Sergio Ramón SCATTOLÓN, dicha Comisión opina que se debería solicitar a Sanidad Universitaria que explicita si los citados agentes están en condiciones físicas de permanecer en la actividad docente completa, todo ello debido a la emisión del Certificado Psicofísico de carácter Provisorio con fecha de vencimiento. -----
- Teniendo en cuenta las reglamentaciones vigentes sobre el tema, el Cuerpo aprobó el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento. -----
- EXP-FIN: 1670/2012 - FACULTAD DE INGENIERÍA - S/Presentación tema incompatibilidad personal docente de esta Casa de Estudios. -----
- La citada Comisión, atento a lo informado en notas de fs. 56 y 57 presentadas por los Ings. José Alberto FLORES y Miguel Ángel TORNELLO, respectivamente, en relación a la presentación de recursos ante el Rectorado, aconseja se debería atender a la solicitud de los mismos. Se aprobó. -----
- NOTA-FIN: 33213/2012 - CURADELLI, Raúl Oscar - S/Solicita percibir incentivo para Docentes Investigadores según Decreto 2427/93. -----
- Dicha Comisión, luego de tomar conocimiento de la actuación de referencia, aconseja se autorice a percibir el incentivo solicitado por el Dr. Raúl Oscar CURADELLI. Se prestó acuerdo. -----
- NOTA-FIN: 21579/2012 - DIRECCIÓN INSTITUTO DE MEDIO AMBIENTE - S/Contrato ACOFI-BEASA S/Invocación Instituto de Medio Ambiente. -----
- El Ing. SANCHIS da lectura al siguiente dictamen emitido sobre la actuación de referencia por la Comisión de Interpretación y Reglamento: -----
- “ Vienen a consideración de esta Comisión los actuados del epígrafe referentes a una denuncia formulada por la Directora y la Subdirectora del Instituto de Medio Ambiente de esta Facultad, relativa al uso indebido del aval de dicho Instituto en trabajos de monitoreo de glaciares en la provincia de San Juan. Solicitan además ser eximidas de la responsabilidad emergente de la difusión de dichos documentos. -----

- De la prolija lectura de la documentación acompañada surge que efectivamente en la carátula del informe cuya copia glosa a fs. 3/216, correspondiente a julio de 2009, se menciona al Instituto de Medio Ambiente de la Facultad de Ingeniería. -----
- Asimismo en los actuados obran sendos informes del Ing. Gabriel CABRERA y del Dr. Hugo MARTINEZ dando explicaciones relativas a la denuncia materializada. -----
- De todo lo cual se puede extraer la siguiente base fáctica: -----
 1. Que la unidad ejecutora de las tareas emergentes del acuerdo es la DETI y que ésta “podrá” derivar internamente las tareas a alguno de los institutos que la integran, lo que significa que sólo es una posibilidad y no una obligación. -----
 2. Que no obra en los actuados ningún documento que haga referencia a la existencia de la derivación aludida en el inciso precedente.-----
 3. Que el informe del Dr. MARTINEZ reconoce que nunca se formalizó administrativamente acuerdo alguno con el IMA en relación a este tema y que una vez planteado el tema que nos ocupa, todos los informes posteriores no mencionan al IMA sino a la DETI.-----
- Así, de lo manifestado ut supra se pueden extraer las siguientes conclusiones:-----
 - a) Que evidentemente ha existido un error al momento de invocar la participación del IMA en el informe de los trabajos de julio de 2009 desde el momento que, desde el punto de vista formal e independientemente de las conversaciones mantenidas, no se tiene constancia de documento alguno que avalara la colocación del membrete del IMA. -----
 - b) Que los informes rendidos dan cuenta de ello, lo reconocen y piden las disculpas pertinentes. -----
 - c) Que la responsabilidad emergente de los informes le corresponde específicamente al técnico designado y a la Facultad, que es la contratante. -----
 - d) Que el error material es enmendable haciendo conocer a BEASA que el IMA nunca ha participado en estos proyectos y que los avales los otorgan la DETI y la Facultad.--
 - e) Que efectuada la presente denuncia y conformada la aclaración anterior, el IMA no tiene nada que temer respecto a imputación de alguna responsabilidad emergente de los trabajos contratados que nos ocupan. -----
 - f) Que se entiende que la invocación del IMA en el primer trabajo obedeció a un error material surgido de las conversaciones mantenidas entre denunciados y denunciantes que después no se materializaron administrativamente. -----
 - g) Que la falta formal denunciada se entiende no se ha cometido con dolo y la intencionalidad es lo que debe ser evaluado en el *thema decidendum*. -----
 -
 - h) Que no se ha generado daño alguno. -----
 - i) De la compulsas de los obrados no surge que los convenios hayan sido tan solo enviados para su aprobación, en consecuencia, se solicita se aclare si los mismos han sido o no aprobados por el Rectorado, y en caso negativo cuál ha sido el marco formal para continuar trabajando durante 2012/13”. -----
- Tomando conocimiento el Cuerpo del dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento, dispuso dictar una resolución en la que se exime de responsabilidad al IMA en el tema de referencia, al mismo tiempo solicitar al Dr. MARTINEZ la presentación en la próxima reunión del Consejo del convenio marco y convenios específicos con BEASA y MAGSA. -----

- EXP-FIN: 12273/2012 – FACULTAD DE INGENIERÍA - S/Dictamen legal sobre actuaciones: NOTA-FIN: 21668/2012, NOTA-FIN: 21670/2012, NOTA-FIN: 20354/2012, EXP-REC: 10484/2012, NOTA-FIN: 21887/2012 y NOTA-REC: 21672/2012.-----

- Continúa el Ing. SANCHIS dando lectura al dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento, que dice: -----

“Advirtiéndose que el Consejo Directivo no ha tenido hasta el momento respuesta a lo solicitado por nota con cargo al Expediente. NOTA-FIN: 20354/2012; y que dicha actuación se encuentra glosada en el EXP-FIN: 12273/2012, lo que impide su adecuado tratamiento y considerando asimismo que en dichas actuaciones no se encuentra incorporada la cesión de derechos del Escribano Público –Diciembre 2010-, la que se considera de vital importancia a los fines de resolver lo peticionado oportunamente, se reitera la solicitud del Consejo Directivo; la que en concreto se traduce en:-----

1. Determinar las facultades y competencias del Sr. Decano de esta Facultad para celebrar dicha cesión de derechos.-----

2. ¿Cuáles son los medios que garantizan a esta Facultad la percepción del porcentaje que corresponde de la operación en vista a esa cesión?. -----

- La presente nota y la documentación respaldatoria se acumula por cuerda separada al expediente cabecera, solicitando se tramite así dicha actuación por entenderse que otro tipo de acumulación generaría confusión y falta de respuesta concreta nuevamente a nuestra solicitud específica e importantísima del Consejo Directivo”. -----

- El Consejo atento a lo informado por la citada comisión dispuso: solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos teniendo en cuenta el dictamen emitido a fs. 143/144 de la presente actuación: -----

1. Que explicita si el Decano ESTRELLA ORREGO tiene atribuciones para firmar la cesión de derechos. -----

2. Si es necesario recalcar el contrato de fs. 57 del citado expediente donde se fijan los porcentajes correspondientes a la Facultad de Ingeniería y a la contratista SIRJ SRL. -----

3. Si existe riesgo de incumplimiento de contrato con la documentación suscripta por los firmantes. -----

- Además se deberá adjuntar a la citada petición de informe la siguiente documentación: Cesión de Derecho – Contrato SIRJ SRL – Contrato ENARSA – Contrato CAMESA. -----

- Posteriormente y con la autorización otorgada precedentemente se consideran, fuera del Orden del Día los siguientes temas: -----

- Siendo las 21.25 horas se retira sin autorización el Sr. Carlos TEJADA. -----

- EXP-FIN 1277/2013 – DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS – S/Llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular – Dedicación Simple – Interino – Área 6 EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN – Temática de referencia “Perforación I”, a los efectos del concurso. -----

- NOTA-FIN 7005/2013 – RODRIGUEZ, Claudio Fabián – S/Impugnación concurso. -----

- Analizada en profundidad la citada actuación de convocatoria a concurso el Cuerpo dispuso teniendo en cuenta que se establecieron temáticas ajenas a la asignatura concursada dejar sin efecto lo actuado en el EXP-FIN: 1277/2013 - S/Llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular – Dedicación Simple - Interino - Área 6 EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN – Temática de referencia “Perforación I”, a los efectos del concurso. -----

- Asimismo y con el objeto de mantener la normal actividad de las asignaturas “Perforación I” y “Perforación II” se resolvió autorizar la tramitación de la designación del

Ing. Claudio Fabián RODRIGUEZ en el cargo de Profesor Titular – Dedicación Semiexclusiva – Interino de las mismas, hasta tanto se tramite un nuevo llamado a concurso.-----

- Comisión de Ciencia y Tecnología: -----
- NOTA-FIN: 4095/2013 – SECRETARÍA CIENCIA TECNOLOGÍA Y POSGRADO – S/Reglamento PIN (Proyecto de Investigadores Noveles). -----
- La citada comisión sugiere que se acepten los cambios propuestos y aclara que el punto 3 de la propuesta coincide con el texto vigente de la Resolución N° 06/2010-CD. Se aprobó. -----
- Siendo las 21.50 se levanta la sesión. -----